INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL SUR
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PROCESO MIC-0022-DRSU-2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Neiva, 2024-09-09

PROCESO MIC- 0022-DRSU-2024		**HYDROHER INGENIERIA SAS NIT. 901.278.112-9**		**OBSERVACIONES**
ÍTEM	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
1	3.4.1. Catálogo o ficha técnica en formato PDF, expedida por el fabricante en original o copia legible a color, en idioma español o traducción simple al español, en el que aparezcan las características técnicas mínimas de las rodachinas, según lo establecido en el item 1 del numeral 3.1 del presente documento. En ella se debe evidenciar la presentación, modelo y/o referencia, marca, registro fotográfico del bien y demás especificaciones técnicas del equipo. Se acepta el catálogo completo de la marca, fabricante o comercializador, pero se debe indicar claramente el número de referencia, número página, sitio o link en el que se puede encontrar la información correspondiente. El oferente deberá ofertar una sola marca y en caso de resultar favorecido deberá entregar la misma marca ofertada.	x		Ninguna
2	3.4.2. El proponente persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas, deberá declarar bajo la gravedad de juramento que el personal que realizará los mantenimientos y la aplicación de soldadura en materiales de acero inoxidable se encuentra(n) debidamente capacitado(s) y calificado(s) en el área de la soldadura eléctrica (formación profesional, técnica o cursos) con un tiempo mínimo de duración de 120 horas. NOTA: La(s) experiencia(s) laboral(es), no cuenta(n) como soporte para validar la formación académica.	x		Ninguna
3	3.4.3.Manifestación de que los repuestos, elementos, insumos, accesorios y demás materiales necesarios para la ejecución del presente contrato son nuevos, originales, no remanufacturados, ni reempacados, ni readecuados, ni reacondicionados, de alta calidad, con un alto grado de resistencia al impacto, a la humedad, a exposición a bajas temperaturas, a la oxidación y a la corrosión..	x		Ninguno
4	3.4.4.Certificación expedida por el proponente, persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas, en donde manifieste bajo la gravedad de juramento que manejarán los procedimientos adecuados de acuerdo a la normatividad y legislación nacional vigente que aplique, para la realización de la disposición final o de aprovechamiento a los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución de las actividades del contrato.	x		Ninguna
5	3.4.5.Certificación por parte del proponente, persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas, en donde deberá declarar bajo la gravedad de juramento que cumple con todas las normas vigentes en la Ley Colombiana en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, por tanto, se compromete a tomar todas las medidas de Seguridad Industrial para la adecuada protección de sus propios trabajadores y equipos, suministrando la dotación mínima legal de elementos de protección personal y afiliando al régimen de seguridad social a su(s) trabajador(es) contra todos los riesgos que genera la ejecución de las actividades del contrato.	x		Ninguno
6	3.3.6. Certificaciones de experiencia mínima del proponente, de conformidad con el numeral 3.5.	x		Ninguna

Dentro del término de traslado del informe de evaluación el proponente allegó documentación requerida
CUMPLE

GLORIA RODRIGUEZ TELLEZ
Evaluador Técnico